



Facultad de Medicina
Universidad de la República

CONTRATO DIDÁCTICO – PROGRAMA DE CURSO

Procesamiento 2025

1-UBICACIÓN CURRICULAR Y PREVIATURAS

Este curso corresponde al 1er año de la carrera. Se dictará en el segundo semestre. No tiene previaturas, según reglamento vigente.

2. UNIDADES DOCENTES PARTICIPANTES

Unidad Académica Medicina Preventiva y Social. Licenciatura en Registros Médicos

3. FUNDAMENTACIÓN:

- Proporcionar el conocimiento sobre las tecnologías de la información y comunicación en general y aplicadas al sector salud para la eficiencia en la gestión de la información
- Brindar conocimientos sobre grandes volúmenes de datos y herramientas para el procesamiento.
- Conocer la organización y gestión de datos mediante las planillas de cálculo donde se permite organizar y gestionar grandes cantidades de datos de manera eficiente.
- Aprender del ecosistema de colaboración y compartición de datos: las herramientas de planillas de cálculo en línea permiten compartir y colaborar en tiempo real con otros profesionales de la salud, trabajando con la misma versión actualizada de forma colaborativa.

Mediante la utilización de planilla de cálculo se facilitará la clasificación, búsqueda y análisis de datos, lo que ayuda a los profesionales de registros médicos a mantener la información de manera ordenada y accesible. El estudiante aprenderá a trabajar con diferentes tipos de datos en una planilla de cálculo.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA

Clases teórico-prácticas.

Utilización de recursos digitales mediante la plataforma EVA.

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSO

Módulo 1: Tecnología de la información y comunicación- TICS

Módulo 2: Big Data

Módulo 3- Storytelling con datos

Módulo 4- Planillas de cálculos

Módulo 5- Planillas de cálculos

Módulo 6- Planillas de cálculos

Módulo 7- Herramientas para el trabajo en línea.

6. CARGA HORARIA Y CRÉDITOS

240 horas en total según PE.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN, GANANCIA Y APROBACIÓN DEL CURSO

Se realizará un parcial escrito presencial a lo largo del curso, con temas a designar durante el mismo, con un porcentaje de aprobación de mayor o igual a 50%.

Se realizará un trabajo final práctico de aplicación con un porcentaje de aprobación de mayor o igual a 50%.

Dos trabajos prácticos individuales y de carácter obligatorio de entrega.

La obtención de un porcentaje menor al 50 % en cualquiera de las evaluaciones obliga a recurrar el curso en su totalidad.

La obtención de un promedio entre 50 % y 60% deberán rendir examen.

El promedio de mayor o igual al 60% en las evaluaciones exonera la unidad curricular. La devolución de cada uno de los componentes de evaluación es presencial.